



MEMORANDO SGL No 2166-2021 SUPERVISIÓN DE CONTRATO

PARA: WBEIMAR PEREZ BELTRAN
JEFE DE OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO COMUNERA

DE: CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Comedidamente me permito informarle que de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación CPS-01057-2021 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Y **CLARITA CALDERON DUARTE** Fue designado para realizar la supervisión de este contrato, el cual se encuentra publicado en la siguiente página, para su respectiva consulta y fines pertinentes:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

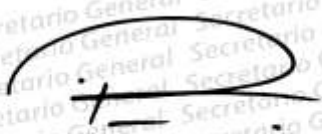
En virtud de lo anterior, le ruego tener en cuenta los parámetros de orden técnico, administrativo, legal y financiero establecidos en la Resolución No. 0000181 del 22 de marzo de 2018, por la cual se adopta el manual de interventoría para la CAS, y lo señalado en los arts., 83 al 86 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente le solicito:

1. Para la elaboración del acta de inicio, debe verificar que se encuentre el número del Registro Presupuestal y que el plazo del contrato señalado en la plataforma del SECOP II, se encuentra cubierto dentro de la vigencia de la ARL.
2. Devolver el acta de inicio de forma INMEDIATA al recibo del presente documento, en formato **PDF**, sin escanear, al correo: actasdeiniciocas@gmail.com

Por otra parte me permito recordarle que el supervisor del contrato es el encargado de localizar al contratista para realizar el trámite de las firmas del ACTA DE INICIO esto con el fin de garantizar la iniciación del contrato de forma oportuna y trámites en la plataforma del SECOP II

Atentamente,


Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS
CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
SECRETARIO GENERAL

Elaboro: Isabel Arango



NK-072-1



3264-15C



05-CER18846



387-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co